



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0326-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0326-2024-CU-UNALM. - La Molina, 8 de agosto de 2024.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327 literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades Agronomía, Ciencias, e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueban los Títulos Profesionales de Ingeniero Agrónomo, Bióloga, Ingeniero Ambiental, Ingeniero Meteorólogo e Ingeniera Agrícola, bajo la modalidad de **Sustentación de Tesis**; Que, revisado los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150, 310 literal p), del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

APELLIDOS Y NOMBRES		RESOLUCIÓN
INGENIERO AGRÓNOMO		
1	ALVA OBREGÓN, DENFIGER MANUEL	Nº 371-FA-2024
2	MENDOZA HINOSTROZA, GLORIA KATERYN	Nº 371-FA-2024
3	UGARTE BERNUY, SUSAN SHARON	Nº 371-FA-2024
4	VILCHEZ OLIVARES, JEFFERSON EZEQUIEL	Nº 371-FA-2024
BIÓLOGA		
1	LOBO REYES, DEISY KEVELIN	Nº 0292-2024/FC-UNALM
INGENIERO AMBIENTAL		
1	BONILLA CORDOVA, MIRKO WILLIAMS	Nº 0294-2024/FC-UNALM
2	CASTRO PANTOJA, JHIMY BRAYAM	Nº 0294-2024/FC-UNALM
3	QUINTANA AQUINO, ADRIAN RAÚL	Nº 0294-2024/FC-UNALM
4	TEALDO BAFFI, PIERO LUCCIANO	Nº 0294-2024/FC-UNALM
INGENIERO METEORÓLOGO		
1	MIÑOPE ALTAMIRANO, CRISTIAN ALEXANDER	Nº 0296-2024/FC-UNALM
INGENIERA AGRÍCOLA		
1	POMA GARCIA, MARIANA PAOLA	Nº 217-24/FIA

ARTÍCULO 2.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de agosto de 2024
TR. N.º 0326-2024-CU-UNALM

-2-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD